Factura: 001-005-000000881

20150901030D04219

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TRIGÉSIMO
CANTÓN GUAYAQUIL

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20150901030D04219

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) **igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s)** en 12 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 12 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 21 DE MAYO DEL 2015.

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

REACTIVACION DE LA COMPAÑIA CABLEMAR S. A. EN LIQUIDACION.- CUANTIA (INDETERMINADA).-.-.-.-.-.-.-.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los cuatro días del mes de Mayo del año dos mil quince, ante mí **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI**, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, comparece el señor **ALEX ORLANDO ALMEIDA FUENTES**, en su calidad de **GERENTE** de la compañía **CABLEMAR S. A. EN LIQUIDACION** según consta en el nombramiento que me presenta y se agrega, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero en Marketing, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fé. Bien instruido en el objeto y resultados de ésta Escritura, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presentó la Minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la de **Reactivación de la Compañía CABLEMAR S. A. EN LIQUIDACION**, la misma que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública y realiza las declaraciones que en ella consta, **ALEX ORLANDO ALMEIDA FUENTES** , en su calidad de **GERENTE** de la compañía **CABLEMAR S. A. EN LIQUIDACION**, según consta del nombramiento que me presenta y solicita agregar a la matriz notarial en calidad de documento habilitante, quien comparece debidamente autorizado para efectuar legalmente las declaraciones que a continuación expresa: **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía **CABLEMAR S. A. EN LIQUIDACION**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz

Casquete, el veintinueve de Enero de mil novecientos noventa y nueve inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el uno de marzo de mil novecientos noventa y nueve . **b)** Mediante Resolución de Disolución número SCV-INC-DNASD-SD-. uno cuatro. Cero cero dos nueve ocho cero cuatro (SCV-INC-DNASD-SD-14-0029804) emitida por la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, el trece de noviembre del dos mil catorce, se declaró la Disolución de oficio, entre otras, de la compañía **CABLEMAR S. A.**, inscribiéndose dicha Resolución, en el Registro Mercantil de Guayaquil, el quince de Diciembre del dos mil catorce. **c)** La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CABLEMAR S.A. EN LIQUIDACION**, celebrada el treinta de Abril del dos mil quince, resolvió Reactivar la compañía, e igualmente resolvió autorizar al Representante Legal a comparecer a la suscripción de la correspondiente Escritura Pública de Reactivación.- **TERCERA:** Con los antecedentes expuestos, el señor **ALEX ORLANDO ALMEIDA FUENTES** en su calidad de **GERENTE** de la compañía **CABLEMAR S. A. EN LIQUIDACION** y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta de Accionistas antes mencionada declara: Que queda Reactivada la compañía **CABLEMAR S. A. EN LIQUIDACION. CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** el señor **ALEX ORLANDO ALMEIDA FUENTES**, en su calidad de **GERENTE** de la compañía **CABLEMAR S. A. EN LIQUIDACION** declara bajo juramento, que su representada no tiene contratos de obra pública con el Estado Ecuatoriano, ni con sus instituciones.- Anteponga y agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la completa validez y perfeccionamiento de esta escritura.- f) Ab. Vicente Quinteros Almache.- Matrícula número cero nueve – mil novecientos ochenta y tres – tres del Foro de Abogados.- **(Hasta aquí la minuta)**. Es copia. En consecuencia el

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CABLEMAR S.A. EN LIQUIDACION

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días de Abril del dos mil quince, siendo las quince horas quince minutos horas, en el local ubicado en Ciudadela Villamil, Solar 10 Manzana F, se encuentran presentes los accionistas de la compañía **CABLEMAR S. A. EN LIQUIDACION**, siendo estos los siguientes: **ANGELA IVETTE FUENTES VELASQUEZ,** propietaria de **12.000** acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar cada una; **PEDRO GONZALO ALMEIDA MORAN,** propietario de **7.920** acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar cada una, y **PEDRO AARON ALMEIDA FUENTES** propietario de **80** acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar cada una; quienes representan la totalidad de las acciones de la compañía, y quienes deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el fin de tratar sobre el siguiente punto:

PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre la Reactivación de la compañía.-

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta **PEDRO AARON ALMEIDA FUENTES**, y como Secretario el Señor **ALEX ORLANDO ALMEIDA FUENTES**, Gerente de la compañía.- El Presidente Ad-Hoc dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum reglamentario se dejó constancia que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas. Inmediatamente el Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión y pone a consideración de las accionistas el punto único del orden del día a tratarse, cual es: **Conocer y resolver sobre la Reactivación de la compañía.**

Toma la palabra la Gerente de la compañía, quien da a conocer a las accionistas presentes, que habiéndose declarado Disuelta la compañía de Oficio, sugiere realizar el trámite de Reactivación; moción que es aprobada, por lo que los

accionistas, por sus propios derechos, en forma unánime deciden que se Reactive la compañía. De inmediato la Sala autoriza al representante legal para que otorgue la escritura pública correspondiente y solicite a la Superintendencia de Compañías, la aprobación del trámite. No habiendo otro punto que tratar en esta sesión, el Presidente Ad-Hoc declara concluida la Junta a las dieciséis horas quince minutos, habiéndose concedido previamente un receso, para que la Secretaria redacte el acta de esta Junta, la misma que fue leída y aprobada en cada una de sus partes por todos los asistentes, quienes para constancia firman al calce.-

ANGELA IVETTE FUENTES VELASQUEZ

ACCIONISTA

PEDRO GONZALO ALMEIDA MORAN
ACCIONISTA

PEDRO AARON ALMEIDA FUENTES
ACCIONISTA- PRESIDENTE AD- HOC DE LA JUNTA

ALEX ORLANDO ALMEIDA FUENTES
SECRETARIO DE LA JUNTA

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, 05 de agosto de 2014

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

Ingeniero

Alex Almeida Fuentes

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a usted que en la sección de la junta General Universal ordinaria de Accionistas de la compañía **CABLEMAR S.A.** Celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE** de la sociedad por un período de **CINCO** años.

Dentro del ejercicio de sus funciones le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

La compañía **CABLEMAR S.A.** Se constituyó mediante escritura pública otorgada notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete el 29 de enero de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 1 de marzo de 1999.

Atentamente,

Boris Fuentes

Boris Fuentes Velásquez

Secretario Ad-Hoc

Razón: Acepto la elección al cargo de Gerente de la compañía CABLEMAR S.A., y declaro que me he posesionado en esta fecha, Guayaquil 05 de agosto de 2014.

Ing. Alex Almeida Fuentes

C.I.: 0924315138

POR LAZOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:37.828
FECHA DE REPERTORIO:07/ago/2014
HORA DE REPERTORIO:11:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Agosto del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **CABLEMAR S.A.**, a favor de **ALEX ALMEIDA FUENTES**, de fojas **32.309 a 32.311**, Registro de Nombramientos número **10.435**.

ORDEN: 37828

Guayaquil, 13 de agosto de 2014

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0896745

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TRIGÉSIMO
CANTÓN GUAYAQUIL

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TRIGÉSIMO
CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 092431513-8
APELLIDOS Y NOMBRES
ALMEIDA FUENTES
ALEX ORLANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR (SAGRARIO)
FECHA DE NACIMIENTO 1980-03-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. EN MARKETING
E1333/2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALMEIDA MORAN PEDRO GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FUENTES VELASQUEZ ANGELA IVETT
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-06-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-07
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL TITULAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

3817460

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TRIGÉSIMO
CANTÓN GUAYAQUIL

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TRIGÉSIMO
CANTÓN GUAYAQUIL

SRI
¡Te hace bien el país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991507817001

RAZON SOCIAL: CABLEMAR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 01/03/1989

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EMISIONES DE RADIO
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: VILLAMIL Número: SOLAR 10 Referencia: A TRES CUADRAS DEL ALMACEN BEBE MUNDO Manzana: F Teléfono Trabajo: 042346811 Teléfono Trabajo: 042330828 Teléfono Trabajo: 094382813 Fax: 042346811 Email: pedroalmeidaritter@holmell.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 05/12/2002

NOMBRE COMERCIAL: RADIO CARNAVAL 104.3 FM **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EMISIONES DE RADIO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Calle: BOLIVAR Número: 512 Intersección: QUINTA Y SEXTA Referencia: FRENTE AL PARQUE CENTRAL DE QUEVEDO Edificio: CONDOMINIO LOLA DE IZQUIERDO Piso: 2 Oficina: 2 Teléfono Trabajo: 052786172 Email: carnaval_quevedo@yahoo.com

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR
SRI

Roberto Terán Pulgar
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA CENTENARIO
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: R1P010607 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 31/07/2014 14:27:28

SRI.gob.ec

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI ARRASCO

DR. PIERO THOMAS AYCART
NOTARIO TRIGÉSIMO
CANTÓN GUAYAQUIL
VINCENZO CARRASCO

SRI
...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991507817001

RAZON SOCIAL: CABLEMAR S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: ALMEIDA FUENTES ALEX ORLANDO

CONTADOR: TORRES CASTILLO DANIEL OSWALDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	01/03/1999	**FEC. CONSTITUCION:**	01/03/1999
FEC. INSCRIPCION:	20/04/1999	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	23/04/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EMISIONES DE RADIO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: VILLAMIL Número: SOLAR 10 Manzana: F Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DEL ALMACEN BEBE MUNDO Telefono Trabajo: 042346811 Telefono Trabajo: 042330828 Telefono Trabajo: 094662813 Fax: 042346811 Email: pedroalmeidamoran@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	**ABIERTOS:**	2
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

Roberto Terán Pulgar
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA CENTENARIO
LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR
R.U.C.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RTP010607 Lugar de emisión: GUAYAQUIL-FRANCISCO Fecha y hora: 31/07/2012 14:37:28

SRI.gob.ec

otorgante se afirma en el contenido de la preinserta Minuta que se eleva a escritura pública para que surta todos sus efectos legales. Quedan agregados a este Registro los documentos habilitantes de Ley. Leída esta Escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario.- **Doy fé.-**

p. CABLEMAR S. A. EN LIQUIDACION

R. U. C. No. 0991507817001

ING. MARKETING ALEX ORLANDO ALMEIDA FUENTES

C.C. No. 092431513-8

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

Se otorgó ante mí, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA CABLEMAR S. A. EN LIQUIDACION,** que sello, rubrico y firmo, en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento. Doy Fe

NOTARIA 30
GUAYAQUIL

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 23.254
FECHA DE REPERTORIO:13/may/2015
HORA DE REPERTORIO: 15:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Mayo del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0001378,** dictada por la **Asesor(a) de la Intendencia Nacional de Compañías, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO,** el **12 de mayo del 2015,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **CABLEMAR S.A.,** de fojas **40.301 a 40.317,** Registro Mercantil número **2.012. 2.-** Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 23254

Guayaquil, 14 de mayo de 2015

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

Nº 1123063

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O
HORA:
29 MAY 2015 16:00
Receptor: Michelle Calderón Palacios
Firma: Michelle

Factura: 001-005-000000845

20150901030O01512

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20150901030O01512

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	14272

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALMEIDA FUENTES ALEX ORLANDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0924315138
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

DR. PIERO THOMAS AYCART
VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TRIGESIMO DE
GUAYAQUIL

RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA CABLEMAR S. A. EN LIQUIDACIÓN** celebrada ante mí, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, el CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE; he tomado nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la **RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0001378**, suscrita el **12 DE MAYO DE 2015**, por la **AB. CARLOTA CAMACHO COELLO ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS;** que contiene la **APROBACIÓN,** de la compañía antes mencionada.- **GUAYAQUIL, QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE.- DOY FE.-**

DR. PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

2015-09-01-021-000285

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Conforme a lo dispuesto en el Artículo **SEGUNDO** de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0001378, dictada por la Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Abogada Carlota Camacho Coello, el 12 de Mayo del 2015, se tomo nota de la mencionada resolución que aprueba la reactivación de la compañía CABLEMAR S.A. "EN LIQUIDACIÓN", constante en la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Thomas Aycart Vicenzini, el 04 de Mayo del 2015, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA CABLEMAR S.A.", otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 29 de Enero de 1999, la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 18 de Mayo del 2015.-

AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. KARLA TRONCOZO HASING
Guayaquil - Ecuador
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA

NOTARIA 21
GUAYAQUIL

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

21/MAY/2015 15:59:09 Usu: alejandrog

Remitente: No. Trámite: 16450 - 2

VICENTE QUINTEROS

Expediente: 84312

RUC: 0991507817001

Razón social:

CABLEMAR S.A.

SubTipo tramite:

REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION INSCRITA EN EL RM

Asunto:

REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	92